



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| PROCESO: | INVESTIGACION DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | ANA LUISA COHELLO AHUE |
| DEMANDADO: | EVANDRO AMARAL JORDAN |
| RADICACION: | 910013184001-2019-00256-00. |

Leticia (Amazonas), dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Téngase como notificado de manera personal al demandado EVANDRO AMARAL JORDAN quien dentro de la oportunidad legal conferida no dio contestación a la demanda.

Teniendo en cuenta que el convenio celebrado entre INML y el ICBF está vencido, ocasionando esto la imposibilidad de fijar fechas para el año 2021 en las cuales se deben practicar las pruebas de Estudio Genético de Filiación, por lo tanto, este despacho estará atento a la programación del calendario de 2021 para la práctica de la prueba requerida, ya que, una vez fijadas las fechas, se procederá a citar las partes para que comparezcan a la práctica de la prueba pericial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.